

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

FINCA QUE SE SUBASTA

Urbana, en la urbanización Monte Quinto, 144/IV o cuarta, del término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), piso posterior derecha, en planta primera, segunda del inmueble, del bloque o casa número diez, digo diez. Tiene una superficie de cincuenta metros, digo setenta metros cincuenta decímetros cuadrados útiles y construidos de ochenta metros sesenta y un decímetros cuadrados. Se compone de estar comedor, cuatro dormitorios, pasillo, baño, aseo, cocina y terraza.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo y libro 319, folio 109, finca 20.894. Inscripción 2.º

Dado en Dos Hermanas, 16 de mayo de 1995.- La Secretaria, La Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUM. UNO DE LORCA

EDICTO. (PP. 1406/95).

Don/ña. José Sánchez Paredes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio Ejecutivo letras de cambio con el número 00056/1992, a instancia del/a Procurador/a don/ña. Juan Cantero Meseguer, en nombre y representación de Concepción Ruiz Navarro, con DNI/CIF 23122987-Y domiciliado en Dip. de Almendricos (Lorca) y Ana Díaz Jiménez, con DNI/CIF 23189029-S domiciliado en Dip. de Almendricos (Lorca) contra Antonio Ernest Sala, con DNI/CIF domiciliado en Finca el Parral-Benzal, Pulpí (Almería), en reclamación de la suma de 4.000.000 y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en C/ Corregidor núm. 1, señalándose para la primera el próximo día cuatro de septiembre y hora de las 11:45 de su mañana; para la segunda subasta se señala el próximo día veintinueve de septiembre y hora de las 11:45 de su mañana; para la tercera subasta se señala el próximo día veintiséis de octubre y hora de las 11:45 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón s/n, de ésta, cuenta núm. 3067, clave 17, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.º La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.º Desde el anuncio hasta la celebración de la

subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del veinte por ciento de la valoración.

6.º Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

7.º El presente edicto sirve de notificación al demandado Antonio Ernest Sala, cuyo último domicilio conocido fue en la Finca el Parral-Benzal, Pulpí (Almería).

Dado en Lorca (Murcia) a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Los bienes objeto de subasta son:

a) Un elevador eléctrico (conocido por toro), marca PEG, modelo Micro-Gerlrus, núm. 10, M-2009, tipo F-2050-EB. Valor sin cargas: Trescientas mil pesetas (300.000 ptas.).

b) Un rotavator marca Molino. Valor sin cargas: Setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

c) Un tractor marca Mesey Ferguson, modelo 165, núm. bastidor 203 UA7103571/D. Valor sin cargas: Cuatrocientas veinticinco mil pesetas (425.000 ptas.).

d) Un tractor marca Mesey Ferguson, núm. bastidor 203 UA/103571/D.

Valor sin cargas: Cuatrocientas veinticinco mil pesetas (425.000 ptas.).

e) Dos equipos eléctricos de 15 CV., para cámaras frigoríficas.

Valor sin cargas: Cien mil pesetas (100.000 ptas.).

f) Cuadro eléctrico de puesta en marcha y protección. Valor sin cargas: Setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

g) Cuadro de contadores completo.

Valor sin cargas: Cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

h) Cuadro general de distribución de fuerza y alumbrado.

Valor sin cargas: Setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SIETE DE MADRID

EDICTO.

Don José Antonio Molina Gómez de Segura, Magistrado de lo Social número 7 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jacinto Carlos Molina Martos contra Regamar, SA y otro, en reclamación por despido registrado con el núm. 265/95 se ha acordado citar a Grupo Múltiple, SA en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13.7.95 a las 11:10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, núm. de este Juzgado de lo Social número 7 sito en la calle Hernani, 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Grupo Múltiple SA, con la advertencia del art. 59 de la LPL se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario, El Magistrado de lo Social:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. DIECISEIS DE MADRID

EDICTO. (PP. 1353/95).

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dieciséis de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0406/91, se siguen autos de Ejecutivo-Letras de cambio, a instancia del Procurador Sr. Martínez de Lecea Ruiz, en representación de KHD España, S.A., contra Juan Campaña Aguilera y Miguel Campaña Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a l(a) demandado(a) don Juan Campaña Aguilera.

Finca registral número 18029 del Registro de la Propiedad de Marchena; inscrita al folio 165, libro 363 de Marchena, Tomo 836 del Archivo. Rústica: Tierra de calma de secano con cabida de seis fanegas seiscientos setenta centiáreas equivalentes a cuatro hectáreas, veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, al sitio de la vega de este término, linda; por el Norte, con tierra de herederos de don Agustín Suárez; por el Sur, con tierras de don Manuel Campaña Aguilera; al Este, con tierras de don Antonio Campaña Cano, y al Oeste, con fechas de don Antonio Campaña Aguilera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66 el próximo día siete de septiembre de 1995 a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 3.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por ciento del tipo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, abierta en el BBV (Banco Bilbao-Vizcaya) con el núm. 26000-7.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por ciento del tipo del remate.

4. Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, solamente por el ejecutante.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de

la subasta; a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; haciéndose constar que el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores, se ha fijado en este Juzgado los miércoles de 10,30 a 12,30 horas de su mañana.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere; al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de octubre de 1995, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1995, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario, E/.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. TREINTA Y TRES DE MADRID

EDICTO. (PP. 1444/95).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Treinta y Tres de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha he acordado notificar a «Excavaciones Rodríguez Rodríguez» cuyo paradero se desconoce, que en este Juzgado se incoó en fecha 17 de marzo-94 expediente declarativo, de menor cuantía registrado bajo el número 228/94, a instancia de «Remisa» representada por el Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz, contra «Excavaciones Rodríguez Rodríguez», sobre reclamación de cantidad por importe de 1.089.191 pesetas, y estando dichas actuaciones pendientes de dictar sentencia, se le concede al demandado el plazo de diez días para que pueda comparecer y hacer las alegaciones que estime oportunas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación a «Excavaciones Rodríguez Rodríguez» y se proceda a su publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, extiendo el presente en Madrid, a 17 de abril de 1995.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 9 de junio de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia

la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 1578/95).